



06 ABR 2022

HORA

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL CONCEJO MUNICIPAL

RESOLUCION Nº

22822

VISTO:

El expediente CO-0062-01778762-3 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos en el expediente de referencia, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal realice estudios de factibilidad técnica y económica, para colocar y cercar, con redes para la detención de pelotas, el playón deportivo ubicado sobre calles Zavalla y Vieytes, en el FONAVI de Barrio San José.

Art. 2º: De resultar favorable lo dispuesto en el artículo precedente, el Departamento Ejecutivo Municipal procederá a la realización de las tareas mencionadas.

Art. 3º: Ejecutadas las tareas precedentes, el Departamento Ejecutivo Municipal informará tal situación al Honorable Concejo Municipal.

Art. 4º: Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente, serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 5º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 31 de marzo de 2022.-

MATIAS MÜLLER
SECRETARIO LEGISLATIVO
Honorable Concejo Municipal



LEANDRO GONZALEZ
Presidente
Honorable Concejo Municipal

Expte. CO-0062-01778762-3 (PC)

PROMULGADA POR DECRETO N°: tácta
FECHA: 22 04 2022
DEPARTAMENTO LEGISLACIÓN MUNICIPAL